D E C R E T O D E P A G O

MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Contabilidad Gubernamental
Administración y Finanzas

DECRETO N° 2807
CHIGUAYANTE, miércoles 5 noviembre 2014

VISTOS

EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADOS PARA EL PRESENTE AÑO LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY NRO.18.695 Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- EL COMPROBANTE CONTABLE 10-3627
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,6-2245

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):ALLAIRE SOTO LISSETTE ANDREA RUT:13.315.252-0

LA SUMA DE $:38.945
Y SON:TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

GASTO DE VIATICO Y TRASLADO A STGO, REUNION EN LA SUBDERE D.A. N° 1825 DE FECHA 25/09/2014.

Egreso N°_____ , Con Fecha_____ , Cheque N°_____ , Transferencia_____

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152101004006	019900	Comisiones de Servicios er	28.945		13315252-0	V-2245
2152208007002	019900	PASAJES POR COMISIONES DE	10.000		13315252-0	V-2245
1110201001		CHGTE 53409000025		38.945	13315252-0	
		TOTALES :	38.945	38.945		

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE Jefe Departamento de Finanzas

IRMA ALARCON PROVOSTE
ENCARGADA FINANZAS

DIRECTOR CONTROL(S)

RODRIGO FLORES CISTERNAS
DIRECTOR CONTROL (S)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL